

República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Administrativa

CIRCULAR N°09-2021

PARA: Dependencias Judiciales y Administrativas en el ámbito nacional

DE: Dra. Vielsa Ríos –Secretaría Administrativa

ASUNTO: Pago de Alimentación

FECHA: 21 de enero de 2021

Por este medio, se les comunica que en atención a la circular MEF-2021-2225, del 19 de enero de 2021, se modifica la tabla de los gastos de alimentación y transporte de lunes a domingo, de acuerdo al siguiente detalle:

| DESAYUNO | ALMUERZO | CENA |
|--|--|---|
| Inicio de labores a las 6:00 A.M. ó antes B/.4.00 | Si labora continuamente las dos horas de descanso, B/.6.00. | Prolongación de la jornada de 5:00 P.M. hasta las 7:00 P.M. B/.6.00. |

Para el gasto de transporte se reconocerá la suma de **B/.3.00** hasta un máximo de **B/.6.00** (ida y regreso).

Cada jefe de despacho tiene la obligación de aprobar, programar y controlar estas solicitudes, siguiendo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La presente Circular N°09-2021, empezará a regir a partir del **1 de enero de 2021**, y deja sin efecto la Circular N°04-2018 de **15 de enero de 2018**.

c: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
Licdo. Oscar Tem Oficina de Control Fiscal, Órgano Judicial
Licdo. Jaime Lamark, Dirección de Auditoría Interna
Licda. Zobeida de González, Dirección de Contabilidad y Finanzas